

Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual





En STRACON Group reconocemos que el hostigamiento sexual laboral es una forma de violencia que ha persistido en la sociedad hasta la actualidad. Asimismo, reconocemos la importancia de prevenir y detectar casos de hostigamiento sexual de manera temprana para evitar repercusiones negativas en las víctimas, trabajadores y La Empresa.

En ese sentido, de acuerdo a nuestro valor "Las Personas Son Nuestra Prioridad", y en cumplimiento de la normativa nacional vigente, elaboramos esta Política que tiene como finalidad brindar a los trabajadores las herramientas necesarias para evitar que se generen situaciones de hostigamiento sexual en el entorno laboral, así como reconocerlas y estar en la condición de denunciarlas.

Por ello, señalamos que, nuestra legislación laboral vigente indica que el Hostigamiento Sexual Laboral se configura a través de una conducta de naturaleza o connotación sexual o sexista, no deseada por la persona contra la que se dirige, y que puede:

- a) Crear un ambiente intimidatorio, hostil o humillante, o
- b) Afectar su actividad o situación laboral, formativa o de cualquier otra índole.
- c) Entre otras consecuencias.

Es así como, cualquier trabajador o trabajadora que desee denunciar un caso de hostigamiento laboral, tiene a su disposición los siguientes canales de denuncia:

- a) **STRACON Group TE ESCUCHA:** Se compone de los siguientes canales:
 - i. **Formulario web:** <https://stracongroupteescucha.lineaseticas.com/>
 - ii. **Buzón de correo:** denunciasstraconteeschucha@kpmg.com.ar
 - iii. **Buzón de voz:** Chile: 8000 - 0 - 0158 / Peru: 0800 - 0 - 0795 / Colombia: 0180 - 0752 - 2260
 - iv. **Línea telefónica:** Chile: 8000 - 0 - 0158 / Perú: 0800 - 0 - 0795 / Colombia: 0180 - 0752 - 2260
 - v. **Envía tu denuncia escrita a** Av. Javier Prado Este 444. San Isidro – Lima.
Referencia: STRACON Group Te Escucha
- b) **El área de Gestión de Personas y/o el líder a cargo correspondiente, en oficina central y en proyectos.**

Una vez que se haya realizado la denuncia, se seguirá un procedimiento de investigación con la finalidad de determinar si existen responsabilidades por acciones que contravengan los principios y normas éticas de La Empresa, y de ser el caso, se sancionará a los responsables de acuerdo con nuestra normativa legal e interna.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Steve Dixon'.

Steve Dixon
CEO del Grupo



Lima
Av. Santo Toribio 143 Ofc. 401
San Isidro, Lima 27
Perú
T. (511) 208-0230

Santiago
Isidora Goyenechea 3162, Ofc. 501
Las Condes, Santiago
Chile

Toronto
Suite 910, 65 Queen St W
Toronto ON M5H 2M5
Canadá

inquiries@stracon.com